

**I.3.4. Acuerdo 5/CG de 7-11-25 por el que se nombran nuevos representantes del sector de estudiantes en Consejo de Gobierno y en diferentes comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno.**

Elevada a este Consejo de Gobierno propuesta de nombramiento de representantes por el sector de estudiantes en diferentes comisiones delegadas y técnicas del Consejo de Gobierno, conforme documento de acuerdo adoptado remitido con fecha 3 de noviembre de 2025 a la Secretaría General, según obra en el expediente administrativo de referencia, por las razones que seguidamente serán expuestas, es por lo que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 29.m) de los Estatutos UAM y los artículos 2.1.9, 5, 6, 11.3 y 11.4 del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, previa deliberación y posterior acuerdo, APRUEBA el cese y nombramiento de las siguientes personas en este mismo órgano y en las comisiones delegadas y técnicas del mismo, conforme a continuación se indica:

- 1.Cese de D<sup>a</sup>. Eva Rodríguez Casabella, por haber perdido su condición de estudiante de esta Universidad, y sucesivo nombramiento de D. Álvaro Jiménez González, como representante del sector de estudiantes en Consejo de Gobierno.
- 2.Cese de D<sup>a</sup>. Nur El-Madkouri Soto, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup> Laura García Pavón, como representante del sector de estudiantes en Consejo de Gobierno.
- 3.Cese de D<sup>a</sup>. Carmen Peiró Cejuela, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup>. Laura García Pavón, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Posgrado y Formación Continua.
- 4.Cese de D<sup>a</sup>. Eva Rodríguez Casabella, por haber perdido su condición de estudiante de esta Universidad, y sucesivo nombramiento de D. Álvaro Jiménez González como representante del sector de estudiantes en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental (Cuca).
- 5.Cese de D<sup>a</sup>. Eva Rodríguez Casabella, por haber perdido su condición de estudiante de esta Universidad, y sucesivo nombramiento de D. Adrián Vayas Gallego, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Profesorado.
- 6.Cese de D<sup>a</sup>. Nur El-Madkouri Soto, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup>. Ana María Díaz-Canel González-Simancas como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Internacionalización.
- 7.Cese de D. Daniel González Zuleta, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D. Alejandro Pérez Zamora como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Investigación.
- 8.Cese de D. Marcos Andollo Saugar, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup> Laura García Pavón como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado.

|                               |                                                                            |        |            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6348-3565-7977P4552-6C33                                                   | Fecha  | 18/11/2025 |
| Firmado Por                   | SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL                                    |        |            |
| Url De Verificación           | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33 | Página | 10/120     |



9.Cese de D<sup>a</sup>. Eva Rodríguez Casabella, por haber perdido su condición de estudiante de esta Universidad, y sucesivo nombramiento de D. Adrián Vayas Gallego, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Estudiantes.

10. Cese de D. Tomás Díaz García, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup>. Laura García Pavón, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Empleabilidad.

11. Cese de D<sup>a</sup>. Nur El-Madkouri Soto, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D. Álvaro Jiménez González, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Compromiso Social y Sostenibilidad.

12. Cese de D<sup>a</sup>. Nur El-Madkouri Soto, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D<sup>a</sup>. Laura García Pavón, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Biblioteca.

13. Cese de D. Daniel González Zuleta, a petición propia, y sucesivo nombramiento de D. Adrián Vayas Gallego, como representante del sector de estudiantes en la Comisión de Estrategia.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para general conocimiento y producción de efectos.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno, y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.  
Amaya Mendikoetxea Pelayo.

|                               |                                                                            |        |            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6348-3565-7977P4552-6C33                                                   | Fecha  | 18/11/2025 |
| Firmado Por                   | SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL                                    |        |            |
| Url De Verificación           | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33 | Página | 11/120     |

